

W^llamy Noble muy leal Ciudad de Ponce
dos dias del mes de octubre de mill e seiscientos e setenta e
y seis años Los Regidores se juntaron a tratar y
confesaron como Joan de Soto y Alumbres
Jen desta Ciudad sus hijos y herederos de ambas
Majestades son afines de M^ldo de Paredes
y Murrazuallor Cirujano y Justicia mayor
de esta Ciudad y los Regidores Don Antonio Perez
y Miguel Ponte de los Regidores Don Antonio man
perez monte Don Alonso Marzilla de seruel
Don Gaspar Leon y Don Sebastian anguiano
Regidores

Regidores =

De esta Ayuntamiento de Ponce Participo a
Carta a M^ldo de Paredes de la Ciudad de Ponce
con proprio su fecha en ella en Ponce y tres del
corriente de la Noche o dia de la fecha a las nueve
e media en que participo y siendo leido de
M^ldo de Paredes en la ciudad de Ponce dos medicos
y concuinos de Ponce de Ponce los quales a Ponce
clarado nos fue con esta el que padecia en esta Ciudad
por una de vuelta de Ponce y los otros tres medicos
se juntaron en el dia y noche de Ponce de Ponce de Ponce
con los otros medicos y aminor el estado en esta Ciudad
de Ponce el dia de Ponce yerno de Ponce de Ponce
los quales confesaron la materia segun buenos prin
cipios de medicina de la Ciudad de Ponce y ante

